



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes Continuación del 55º período de sesiones Viena, 6 y 7 de diciembre de 2012

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Simona **Marin** (Rumania)

Adición

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estupefacientes celebró la continuación de su 55º período de sesiones en Viena los días 6 y 7 de diciembre de 2012.
2. En su decisión 2011/259, de 28 de julio de 2011, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantuviera la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra, para que cada Comisión pudiera examinar en sesiones separadas los temas previstos en el programa de su serie de sesiones sobre cuestiones normativas.
3. De conformidad con esa decisión, la Comisión de Estupefacientes celebró una sesión conjuntamente con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el primer día de la continuación de los períodos de sesiones, es decir, el 6 de diciembre, a fin de examinar el tema 3 de los programas de ambas Comisiones.



4. Los temas restantes del programa se examinaron posteriormente en otra sesión, celebrada el 7 de diciembre, como se refleja en el proyecto de organización de los trabajos (E/CN.7/2012/1/Add.1, anexo).

5. Formularon declaraciones introductorias las presidentas de las Comisiones y el Director Ejecutivo Adjunto, en nombre del Director Ejecutivo de la UNODC. El representante del Perú (en nombre del Grupo de los 77 y China), el observador de Chipre (en nombre de la Unión Europea) y los representantes de la Federación de Rusia, México y los Estados Unidos de América también formularon declaraciones.

B. Asistencia

6. Asistieron al período de sesiones los representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de los participantes figura en el documento E/CN.7/2012/INF/3.

C. Documentación

7. La lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en la continuación de su 55° período de sesiones figura en el documento de sesión E/CN.7/2012/CRP.8/Add.1.
